



## Resolución Directoral

Nº 125 - 2015 GOB. REG. PIURA-430020-181101

Chulucanas, 23 SEP 2015

**Visto:** El Memorándum N° 551-2015/181101, de fecha 10 de Setiembre del 2015, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, mediante el cual solicita la proyección de la resolución correspondiente de la conformación del Comité Evaluador de la Convocatoria CAS N° 05-2015-HCH.

### CONSIDERANDO:

Que, a través del D.S. N° 075-2008-PCM, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, a consecuencia de lo solicitado a través del documento del Visto, se procede a proyectar la presente resolución en la cual se dispone la Conformación del Comité Evaluador que llevará a cabo la Convocatoria CAS N° 05-2015-HCH, año fiscal 2015; el mismo que estará integrado por Miembros Titulares, Suplentes y Veedores, según detalle en la parte resolutive de la presente resolución;

De conformidad con la Ley N° 27657, que aprueba la Ley Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. N° 013-2003-SA, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público para el año 2015, aprobada con Ley N° 30281; D. Leg. 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y su Reglamento aprobado mediante D. S. N° 075-2008-PCM y su modificatoria D.S N° 065-2011-PCM;

Estando a lo solicitado por la Dirección de E.S II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal Externo ; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R.D N° 0155-2015/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 12 de febrero del 2015, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- CONFORMAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, el Comité Evaluador que llevará a cabo la convocatoria CAS N° 05-2015-HCH, año fiscal 2015, del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, el mismo que estará integrado por:



# Resolución Directoral

Nº 125 - 2015 GOB. REG. PIURA-430020-181101

23 SEP 2015

Chulucanas, \_\_\_\_\_

## Miembros Titulares

- ✓ CPC .Señora Karina Gissella PEREZ YUYES Presidente  
Jefe Unidad de Administración
- ✓ Señora María Magdalena SEMINARIO GARCIA Secretaria  
Jefe del Equipo de Personal
- ✓ Lic. Adm. Señorita Audalina ESPINOZA VILCHEZ Miembro  
Jefe del Equipo de Logística

## Miembros Suplentes

- ✓ Econ. Manuel Alfredo RUÍZ FLORES Suplente del Presidente  
(e) de Presupuesto
- ✓ Señorita Valentina PULACHE REYES Suplente de Secretaria  
(e) Almacén
- ✓ Señor Marco Antonio GARCIA CAMPOS Miembro Suplente  
(e) Servicios generales

## Veedores

- ✓ Licenciada en Enfermería Sonia RUBIO RUBIO  
Jefe del Servicio de Enfermería
- ✓ Señorita Mónica CORREA MARCELO  
(e) Servicio de Admisión

**Artículo 2º.** Hágase de conocimiento a la Dirección Regional de Salud Piura, Unidad de Administración, Equipo de Personal, archivo de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e Interesados.

**Regístrese, Comuníquese y Ejecútese,**

Cc: Arch.  
WBA/KPY/JIZV/CTC/lap  
D/UA/As.Leg/EP/Leg.



  
 GOBIERNO REGIONAL PIURA  
 E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS  
 Dr. Waldir W. Bravo Arizola  
 C.M.P. 39987  
 DIRECTOR